

PROVINCIA DE LINARES

MUNICIPALIDAD DE PARRAL

DEPTO. ADQUISICIONES

PARRAL, Diciembre 25 del 2011.-

DECRETO EXENTO Nº 6145 /

VISTOS:

1) El Decreto Nº 858 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2011, de fecha 28 de Diciembre del 2010.

2) La Factura N° 18622, de fecha 22.12.2011, de "JOSE RAMIRO ALFARO VALDES".

3) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1.- AUTORÍZASE, la adquisición del siguiente bien inventariable.

N°	GRUPO	ESPECIE	VALOR	DESTINO
3204/3205	F	2 PAPELEROS CANASTO METAL.	\$10.780	OFICINA CENTRO DE LA MUJER SERNAM.

TOTAL \$10.780.-

2.-DÉSE, el alta de la especie mencionada para su incorporación física al Registro de Inventario Administrativo del Servicio e inclusión en la hoja mural que corresponda, que maneja el Departamento de Adquisiciones.

3.-IMPÚTASE, el gasto que representa este Decreto al ITEM 114-05-03-003 "CENTRO DE LA MUJER SERNAM", la suma de \$10.780.- (diez mil setecientos ochenta pesos).

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y PÁGUESE.

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO

Secretaria Municipal

ISRAEL URRUTIA ESCOBAR

Alcalde de Parral

IUE/ARC/RVO/rvo. DISTRIBUCION:

1.- Depto. Finanzas (2)

2.- Archivo Adquisiciones

3.- Archivo partes